

RIO GALLEGOS, 1 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente Nº 70.578/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 545/17 dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se da de baja a la Lic. Emilce Carolina MUSCI en el cargo de carácter Interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdísciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad - Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-01 del Departamento Ciencias Sociales, Escuela de Historia - Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 13 de Julio de 2017 y se designa en Carrera Académica a la Lic. Emilce Carolina MUSCI en el cargo docente 4AS-5-10072-P - Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdísciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad - Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-01 - Código MAPUCHE CS-CP-CSPO del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 14 de Julio de 2017;

QUE en el Artículo 5º de la Disposición Nº 545/17 se define la composición del cargo mencionado precedentemente según la siguiente afectación: Actividades de Grado. Escuela de Historia 100%:

QUE mediante Nota Nº 109 de fecha 6 de Noviembre de 2017 del Consejo de Unidad, Nota Nº 1986 de fecha 12 de Diciembre de 2017 del Decanato y Acuerdo Nº 329 de fecha 6 de Agosto de 2018, se elevaron consultas a la Secretaría de Hacienda y Administración y al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que surgieron en el seno del Consejo de Unidad, en relación a la designación de los docentes en el marco del proceso de promoción que habilita el Artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente;

QUE las mismas se refieren a la inclusión de los porcentajes de distribución de horas destinadas a actividades de investigación, extensión y transferencia y formación de grado para cada caso a partir de una comunicación de la Secretaría General Académica:

QUE de dicha comunicación no se desprende con claridad los fundamentos y razones de ese requerimiento;

QUE a la espera de esa información, las designaciones de los Docentes afectados han sido formalizadas a través de Disposiciones Ad Referéndum de Consejo de Unidad firmadas por el Sr. Decano;

QUE en atención al tiempo transcurrido y siendo necesario finalizar el proceso de designación de cada profesional con intervención del Consejo de la Unidad, cumplimentando con la normativa vigente, corresponde avanzar administrativamente;

QUE en virtud de lo expuesto, la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho Nº 144/18, recomienda ratificar parcialmente la Disposición Nº 545/17 y dejar sin efecto el Artículo 5º de la Disposición Nº 545/17;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

111

454/18

CURRDO



1/2.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR PARCIALMENTE la Disposición Nº 545 de fecha 31 de Julio de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.- ARTICULO 2.- DEJAR SIN EFECTO, el Artículo 5º de la Disposición Nº 545 de fecha 31 de Julio de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.- ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Tec Ameria Rodríguez Directora de Asistencia del Consejo de Unidad UNPA-UARG ____h

Arq. Guillermo Melgarejo Decano UNPA-UARG